

MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBIO
DIDECO

DECLÁRESE INADMISIBLE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO:
CONTRATACION DE PSICOLOGO (A) PARA CENTRO DE LA
MUJER, COMUNA DE ALTO BIOBIO.

VRS/MCQ/jrq

DECRETO ALCALDICIO (DIDECO) N° 582 / 2023.

ALTO BIOBIO, 06 DE FEBRERO 2023.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 que contiene la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N°19.959, de fecha 21 de julio del 2004, que crea la comuna de Alto Biobío.
3. El Decreto Alcaldicio N°2096, de fecha 28 de Junio de 2021, que aprueba la asunción del cargo de alcalde de la Comuna de Alto Biobío.
4. El convenio de Continuidad, Transferencia y ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del Biobío, y la Ilustre Municipalidad de Alto Biobío, con fecha 30 de Diciembre de 2022.
5. La resolución exenta N°18, de fecha 17 de enero de 2023, que Aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y ejecución del Dispositivo Centro de la Mujer de Alto Biobío 2023.
6. Decreto Alcaldicio N°3193, de fecha 16 de agosto del 2022, que aprueba subrogancia Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N°110, de fecha 04 de enero del 2023, que aprueba subrogancia Secretario/a Municipal.
8. Decreto Alcaldicio N°385, de fecha 20 de enero 2023, que aprueba bases llamado a concurso público, al cargo de Psicólogo (a) del Dispositivo Centro de la Mujer, Alto Biobío 2023.
9. Decreto Alcaldicio N°559, de fecha 03 de febrero 2023, que rectifica comisión evaluadora del llamado a concurso público, cargo Psicólogo (a) Dispositivo Centro de la Mujer.

CONSIDERANDO:

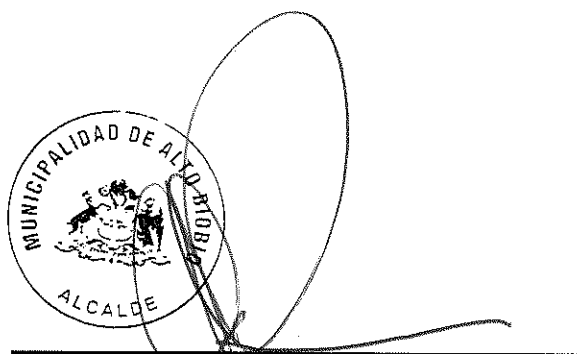
- 1.- Que la Comisión Evaluadora sugiere declarar la inadmisibilidad del 1° llamado a concurso público para proveer el cargo de Psicólogo (a) Centro de la Mujer, Alto Biobío 2023, por 12 meses. Debido a que los postulantes no presentaron la documentación solicitada en las bases.
- 2.- Que según lo indicado en el decreto N°559, de fecha 03 de febrero 2023, rectifica comisión evaluadora para el llamado a concurso público al cargo de Psicólogo (a) Centro de la Mujer, Alto Biobío 2023, por 12 meses.

DECRETO:

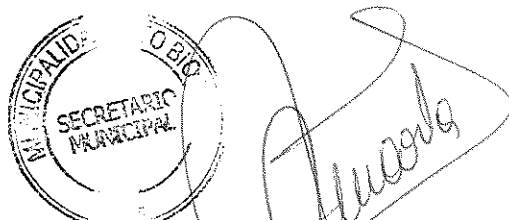
DECLARESE: Inadmisibile el 1° llamado a concurso público para proveer el cargo de Psicólogo (a) Centro de la Mujer, Alto Biobío 2023, por 12 meses. Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución del Dispositivo: Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres, durante el año 2023, bajo el dispositivo o modelo de intervención "Centro de la Mujer", suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBÍO**, representado por su Alcalde(s) y **EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DIRECCIÓN REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**, representado por su Directora Regional. Debido a que los postulantes no presentaron la documentación solicitada en las bases.

1. EJECÚTESE, por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Alto Biobío.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



VICTOR ROSAS SALAZAR
ALCALDE (S)



MARTA CAMPOS QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

1. Archivo DIDECO
2. Archivo Centro de la Mujer
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia